

# DERECHO A DECIDIR



La soberanía no es una reivindicación o aspiración nueva en el seno de la sociedad vasca y, además del carácter de la nación vasca, dicha nueva y antigua reivindicación se relaciona directamente con la voluntad de la sociedad vasca de garantizar y desarrollar su bienestar. Históricamente, la comunidad formada por los habitantes de los territorios vascos han intentado construir estructuras políticas y gobernarse a sí mismos, con la intención de mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales. Difícilmente podrá haber un cambio político o social en este país, sin que seamos soberanos,

pues los nuevos desafíos -políticos, económicos, sociales- que como sociedad tenemos por un lado y, por otro, los instrumentos que poseemos para hacer frente a dichos desafíos, condicionan una realidad de desequilibrio que va aumentando constantemente. Por eso, dando por agotada la fase del estatuto de autonomía, reivindicamos la necesidad de un nuevo estatus político para la población de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa: un estatus político que reúna la soberanía plena como única opción para garantizar el bienestar de todas las personas.

## SITUACIÓN

Soberano es aquel país que puede decidir sobre su futuro, por lo que la soberanía se basa en el derecho a decidir.





Aunque este derecho va tomando cuerpo internacionalmente (Quebec, Kosovo, Escocia), el Estado español no hace más que obstaculizar dicha vía e incluso, además de negar el derecho a decidir, estos últimos años ha predominado su objetivo recentralizador, llegando a negar y vaciar de contenido las competencias que por derecho y por ley nos competen. La crisis política que vive el Estado español ha paralizado la vida política y la CAV también está encadenada a dicha parálisis, sin poder hacer frente a las necesidades y problemas de la gente.

## OBJETIVO

El derecho a decidir, además de establecer las relaciones internas y externas, debe servir para poder gestionar nuestros propios recursos y construir nuestro propio modelo de sociedad. El derecho a decidir no es un derecho que se aplica únicamente en un momento concreto y aislado, sino que debe ejercerse en todos los aspectos que nos afectan en nuestra vida. El hecho de decidir es la base de la democracia por lo que el derecho a decidir es un derecho democrático. La voluntad democrática de la ciudadanía es la legitimidad, el origen y el límite de la soberanía.

Creemos que el debate de la soberanía, además de llevarlo a cabo entre los grupos políticos que en la siguiente legislatura vayan a conseguir representación en el Parlamento, debe dinamizarse con la participación directa de fuerzas sindicales y sociales. La ciudadanía de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa debe sentirse, desde el principio, parte activa de dicho proceso, por lo que, una vez acordada la hoja de ruta, celebraremos una consulta popular para su confirmación. Hoy en día no poseemos ninguna reglamentación para ello por lo que se tratará de la principal prioridad a través de la consecución de acuerdos de país para reformar los marcos políticos actuales. Dichas reformas son el punto de partida para la hoja de ruta hacia la recuperación de nuestra soberanía nacional.

## MEDIDAS

-  Nuevo Pacto Social y Político, suscrito por la mayoría política, social y sindical, para la implementación de la hoja de ruta para la soberanía ciudadana.
-  Propuesta para un Nuevo Estatus Político que incluirá el reconocimiento nacional de Euskal Herria y la puesta en práctica del derecho a decidir.
-  Consulta ciudadana habilitante para la ratificación de la propuesta para el Nuevo Estatus Político.
-  Compromiso de respetar e implementar, independientemente de la posición del Estado Español, la voluntad sobre el Nuevo Estatus Político democráticamente expresada por al ciudadanía vasca mediante la consulta habilitante.